

FORMATO PARA LA DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS DE LAS  
EVALUACIONES DE LOS RECURSOS FEDERALES MINISTRADOS  
A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS

## Evaluación de Diseño del Programa presupuestario

# E153

## Administración y Promoción de Museos

Programa Anual de Evaluación 2018  
Museos Puebla

Octubre 2018



SECRETARÍA  
FINANZAS Y  
ADMINISTRACIÓN  
GOBIERNO DE PROGRESO



# FORMATO PARA LA DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS DE LAS EVALUACIONES DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

<b>1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN</b>
<b>1.1 Nombre de la evaluación:</b>
Evaluación Externa de Programas presupuestarios de la Administración Pública Estatal, ministración 2017. Evaluación de Diseño del Programa presupuestario E153. Administración y promoción de museos
<b>1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa):</b>
16/07/2018
<b>1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa):</b>
09/10/2018
<b>1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:</b>
<b>Nombre:</b> Arturo Neponuceno Crisóstomo. <b>Unidad administrativa:</b> Dirección de Evaluación, adscrita a la Subsecretaría de Planeación de la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Puebla.
<b>1.5 Objetivo general de la evaluación:</b>
Analizar y valorar el diseño del Programa presupuestario (Pp), para determinar si se cuenta con los elementos necesarios que permitan atender la problemática social identificada y con ello la atención hacia una población o área de enfoque
<b>1.6 Objetivos específicos de la evaluación:</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Analizar la identificación de la problemática y de los actores involucrados, así como de la lógica de intervención que se realiza a través del Pp.</li> <li>▪ Examinar la pertinencia del programa con respecto a los instrumentos de planeación estatales.</li> <li>▪ Analizar el planteamiento lógico del problema, así como la pertinencia de los indicadores para la medición del avance de los objetivos del Pp.</li> <li>▪ Identificar si existen otros Pp que sean coincidentes, o bien complementarios en algún aspecto con el fin de optimizar los recursos.</li> <li>▪ Identificar hallazgos y recomendaciones que incidan en la mejora del programa.</li> </ul>
<b>1.7 Metodología utilizada en la evaluación:</b>
En concordancia con el modelo de Gestión para Resultados, así como de las directrices del Gobierno Estatal de “instaurar un modelo integral de gestión pública, con base en resultados, ponderando a la planeación, programación, presupuestación, ejercicio y control, seguimiento y evaluación, como piezas clave en el actuar gubernamental...” (Plan

Estatad de Desarrollo 2017-2018). Al respecto, se llevó a cabo la evaluación a los Programas presupuestarios mediante un análisis técnico de gabinete, el cual consistió en actividades que involucraron el acopio, organización y valoración de información compilada proveniente de registros administrativos, bases de datos y documentación de carácter público, de acuerdo con las necesidades de información y tomando en cuenta la forma de operar de cada programa, asimismo se llevaron a cabo reuniones con personal de la Dirección de Evaluación para la resolución de dudas relacionados con los Términos de Referencia (TdR) de la evaluación.

Los resultados derivados de los procesos de análisis, revisión y verificación del desempeño del Pp, se presentan dentro del informe de evaluación por una parte mediante la descripción de la justificación del análisis –respondiendo a cada una de las preguntas establecidas en los TdR, y posteriormente mediante la incorporación de información clasificada en los anexos requisitados de los TdR. Se generó un cociente de valoración cuantitativo, para indicar el nivel promedio de cumplimiento alcanzado por el programa derivado de cada una de las preguntas valoradas.

#### **Instrumentos de recolección de información:**

**Cuestionarios** \_\_\_ **Entrevistas** \_\_\_ **Formatos** X **Otros** X **Especifique:** Evidencias documentales proporcionadas por la Dirección de Evaluación de la SFA: Bases de datos, formatos programáticos, financieros, administrativos y presupuestales.

#### **Descripción de las técnicas y modelos utilizados:**

La evaluación se realizó mediante un análisis de gabinete, con base en información proporcionada por la Institución o Unidad Administrativa Responsable del programa, así como en evidencia adicional que la Instancia evaluadora consideró necesaria para justificar su análisis.

El informe incluye 17 preguntas específicas, de las cuales 15 fueron respondidas mediante un esquema binario, de respuesta cerrada “Sí”/“No” y 2 preguntas fueron contestadas de manera abierta, sustentado con evidencia documental y haciendo explícitos los principales argumentos empleados en el análisis y justificación.

Para las preguntas que se respondieron de manera binaria (“Sí”/“No”), se consideró lo siguiente:

1. Determinación de la respuesta binaria (“Sí”/“No”). Cuando el programa no contó con documentos ni evidencias para dar respuesta a la pregunta, se consideró información inexistente y, por lo tanto, la respuesta fue “No”. Asimismo, la Instancia evaluadora generó las recomendaciones pertinentes.
2. Si el programa contó con información para responder la pregunta, es decir, cuando la respuesta fue “Sí” se eligió uno de los cuatro niveles de respuesta, tomando en cuenta el cumplimiento de los criterios establecidos en cada reactivo.
3. Se consideró responder “No aplica” cuando las particularidades del programa evaluado no contemplaron los elementos relacionados y necesarios para contestar la pregunta. Para estos casos, se deben explicar las causas y los motivos de por qué no fue factible tener una respuesta; la DEV puede solicitar que se analicen nuevamente las preguntas en las que se respondió “No aplica”.
4. Para el total de las preguntas, se consideró lo establecido en los TdR incluyendo los siguientes cuatro aspectos para responder:
  - a) De manera enunciativa más no limitativa, elementos con los que se justificó su valoración, así como la información que se incluyó en la respuesta o en los Anexos.
  - b) Fuentes de información mínimas utilizadas para la respuesta. No obstante, la Instancia evaluadora pudo utilizar otras fuentes de información que consideró necesarias.

c) Congruencia entre respuestas. En los casos en que la pregunta analizada tuvo relación con otra(s), se señalaron la(s) pregunta(s) con la(s) que hubo coherencia en la(s) respuesta(s). Lo anterior no implicó, en el caso de las preguntas con respuesta binaria, que el nivel de respuesta otorgado a las preguntas relacionadas tuviera que ser el mismo, sino que la argumentación fuera consistente.

d) Para el cálculo de los promedios a los que se hizo referencia en los criterios de valoración correspondientes a las preguntas 10, 11, 14 y 15, la Instancia evaluadora identificó y describió cuántas y cuáles características o atributos tuvo cada elemento evaluable (Actividades, Componentes, Indicadores, Fichas Técnicas, Metas y Medios de Verificación, según fue el caso); se obtuvo la suma de los promedios simples, de la cantidad de características con que contó cada elemento evaluable, y se asignó la valoración o el nivel correspondiente (de 1 a 4) en función del promedio arrojado, integrando la tabla.

En los casos en que la respuesta fue “No”, se indicó el nivel cero (0) y el criterio establecido en las consideraciones de cada pregunta, así mismo se justificó porque no se cumplió con los criterios establecidos o bien se precisó si la información fue inexistente.

Las preguntas que no tuvieron respuesta binaria se respondieron con base en un análisis sustentado en evidencia documental y haciendo explícitos los principales argumentos que se plantean en la justificación de cada reactivo.

## 2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

### 2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

- Se observa que existe inconsistencia entre el problema identificado en los documentos Árbol de problemas, Análisis de la población objetivo y en el Diagnóstico del programa (apartados 1.2, 1.3 y 1.6).
- Las diferentes problemáticas identificadas se expresan como la ausencia de un servicio o de un bien y no es único.
- Se encontró que la descripción de la población objetivo o beneficiaria difiere en los distintos documentos programáticos.
- Los documentos de Árbol de problemas, Árbol de soluciones, Concentrado, Análisis de la Población Objetivo y el Diagnóstico del Pp no son de carácter público.
- En el apartado de 1.6 Árbol de problemas, se señalan las causas de primer y segundo nivel del problema que se identifica en dicho apartado, sin embargo, no todas las causas señaladas se vinculan de forma directa con el problema, así como que no se encuentran estructuradas y argumentadas de manera sólida.
- El Diagnóstico muestra una tabla con los conceptos poblacionales y con la cuantificación de cada uno de ellos.
- El periodo de actualización y/o modificación del Diagnóstico no se establece en ningún documento normativo, aunque se realiza una revisión por la Entidad en cada ejercicio de programación.
- Aunque el Diagnóstico cuenta con el apartado 1.5 Experiencias de atención, en el que se describe de forma sintética un programa similar al Pp E153, no se considera una justificación de la intervención que el Pp lleva a cabo.
- De acuerdo a la construcción del Pp, no se observa congruencia con la problemática identificada, el nombre, bienes o servicios y con la intervención que se realiza.
- La alineación presentada en el Diagnóstico (apartado 2.1) difiere de las Fichas Técnicas de Indicadores y del documento de Alineación estratégica al PED 2017-2018., por lo que es importante que los documentos guarden consistencia entre sí.
- Aunque se observa que el logro del Propósito aporta al cumplimiento de los objetivos del PED de forma indirecta, no se observan conceptos comunes entre el Propósito y los objetivos del PED.

- No se observan conceptos comunes entre el Propósito y los objetivos del PED, aunque se observa que el logro del Propósito aporta al cumplimiento de los objetivos del PED de forma indirecta, ya que es consecuencia causal de lo que se busca atender con el programa.
- Se observó que en el apartado 3.1 Metodología para la identificación de la población objetivo y definición de fuentes de información del Diagnóstico no se explican el conjunto de acciones orientadas a alcanzar el objetivo del programa, ni tampoco se encuentra una explicación de los criterios de focalización ni el procedimiento para identificar, definir y cuantificar los conceptos poblacionales.
- La población objetivo sólo coincide con lo establecido como Beneficiarios en las Fichas Técnicas de Indicadores, ya que tanto en el Diagnóstico como en el documento Análisis de la población objetivo se toma en cuenta a toda la población del estado.
- Se observan inconsistencias en los diferentes documentos programáticos, y no se encuentra correctamente acotada, debido a que se considera a toda la población del estado y no la establecida como beneficiarios del Pp; además se debe considerar que la población objetivo es aquella que se “estará en condiciones reales de atender en un periodo dado de tiempo”
- El Pp no cuenta con un documento en el que se incluya el tipo de apoyo, de acciones o de componentes entregados, se encuentre sistematizada, y cuente con mecanismos documentados para su selección, verificación, seguimiento, depuración y/o actualización.
- El Pp no cuenta con una estrategia de cobertura que permita planear y conocer la población o área de enfoque atendida a través de sus componentes.
- No todas las actividades son necesarias para lograr los Componentes, no se observa un orden cronológico y/o de acuerdo a su realización, así como presentan diferencias entre de cantidades y redacción en el Concentrado del Pp, en el Diagnóstico (apartado 2.4 Concentrado) y en las Fichas Técnicas de Actividades.
- El Propósito no es consecuencia directa de los dos Componentes y de los supuestos, y no contiene la población objetivo en su redacción.
- El Fin no es un objetivo superior y no presenta la redacción propuesta por la Metodología del Marco Lógico.
- Se observó que el organismo Museos Puebla no cuenta con un Programa Institucional.
- Ninguno de los indicadores cumple con la característica de ser Monitoreable, ya que sólo se menciona la página de Datatur y transparencia sin especificar algún apartado en el que se encuentren las variables que conforman a los indicadores.
- Se identificó una importante oportunidad de mejora en las características de Relevante y Adecuado, ya que sólo el 40% y el 20% de los indicadores cumplen con estas características, respectivamente.
- Se observa oportunidad de mejora en el análisis del apartado “Características del Indicador” de las Fichas Técnicas de Indicadores.
- Los indicadores presentan oportunidad de mejora en la Definición, lo establecido en el Método de Cálculo y en la Unidad de Medida.
- No se encontró ninguna complementariedad o coincidencia en el ejercicio fiscal 2017.

**2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.**

**2.2.1 Fortalezas:**

- La Entidad encargada del Pp tiene un decreto de creación que establece las directrices que debe seguir y se apega a las leyes vigentes.
- Cuenta con documentos en los que se pretende integrar aspectos relevantes del Pp, como el Diagnóstico, MIR, Fichas Técnicas de Indicadores, Alineación al PED, Árbol de problemas y de soluciones.
- En su página cuentan con un apartado de una encuesta para valorar diferentes aspectos de los servicios que proporcionan.

#### 2.2.2 Oportunidades:

- Se considera que México es un destino turístico potencial, ocupando el 8° lugar en llegadas internacionales.
- La oferta turística del estado es competitiva frente a otros destinos.

#### 2.2.3 Debilidades:

- No se observa una vinculación directa con los objetivos del PED.
- No hay consistencia sobre la problemática, la identificación y cuantificación de los conceptos poblacionales en los diferentes documentos institucionales del programa.
- El Diagnóstico presenta mejoras en los apartados que lo componen.
- No cuenta con una estrategia de cobertura y por ende un ciclo de vida del Pp.
- Hay deficiencias en la construcción de indicadores y en el objetivo que buscan medir.
- La estructura analítica no presenta consistencia en la transición a la MIR, en los niveles de Fin, Componentes y Actividades.
- No se conoce el procedimiento que se realiza para la aplicación de la encuesta, así como no se elabora un reporte público sobre los resultados de dichas encuestas.

#### 2.2.4 Amenazas:

- Modificación en las prioridades de las políticas públicas derivado del cambio de la administración.
- Algún tipo de desastre natural impide o limita la visita a destinos turísticos.

### 3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

#### 3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

El Pp presenta diversas áreas de oportunidad, como la identificación de la problemática y la población objetivo, así como inconsistencia en los diferentes documentos institucionales con los que cuenta el Pp. También se observa que no existe una planeación de largo plazo, por lo que no se establece un ciclo de vida para el Pp, en el que la población objetivo y la atendida convergerán en el tiempo y el Propósito del Pp se habrá cumplido.

En este sentido, el Pp cuenta con un documento Diagnóstico que se considera parte fundamental en la estructura del programa, no obstante, se observan deficiencias en su elaboración.

Por otro lado, el Pp cuenta con documentos en los que se identifica su relación con los instrumentos de planeación a nivel estatal, y se observa que mantener actualizados y públicos sus instrumentos rectores, debe ser prioritario para la institución para fortalecer todos los elementos programáticos del Pp.

Asimismo, se identificaron oportunidades de mejora en la estructura analítica, por lo que al cambiar el enfoque del programa, tanto en la problemática como en la población objetivo, se fortalece la consistencia y lógica de la MIR, con lo que es posible obtener información relevante para poder evaluar los resultados del Pp. En consecuencia el Pp presenta una lógica vertical y horizontal débil. Aunado a lo anterior, existen oportunidades de mejora en la construcción de los indicadores con características CREMA (Claro, Relevante, Económico, Monitoreable y Adecuado), así como en los apartados de las Fichas Técnicas.

### 3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

- Homologar la identificación del problema en todos los documentos programáticos del Pp.
- Para poder focalizar y optimizar los recursos del programa, se realice la identificación de un único problema y se redacte de acuerdo a la Metodología del Marco Lógico. Una propuesta es la siguiente: “Los museos del estado de Puebla cuentan con baja asistencia de habitantes y visitantes”.
- Homologar los conceptos poblacionales en todos los documentos del Pp, ya que realizar una adecuada identificación de los mismos poblacionales permitirá realizar el correcto enfoque de los recursos del Pp.
- Publicar en el portal de la Entidad elementos que ayuden a la comprensión del Pp.
- Integrar en el Diagnóstico, la justificación por la cual se considera un problema público, así como se describan y justifiquen las causas y efectos, todo esto en la sección 1. Antecedentes y descripción del problema.
- Se considera importante que no sólo se señalen los conceptos poblacionales, si no que se realice una justificación de la elección de esa población.
- Establecer en algún documento normativo que al Diagnóstico se le realice una revisión para actualización y/o modificación de sus diferentes apartados.
- Incorporar al Diagnóstico información que robustezca la justificación de intervención y que además sea consistente con el problema identificado, se revise o actualice de acuerdo a las acciones que se realizarán.
- Valorar el cambio a la modalidad “F – Promoción y fomento” que se indica para “Actividades destinadas a la promoción y fomento de los sectores social y económico”.
- La Alineación a los instrumentos de planeación vigentes deberá ser consistente en todos los documentos del programa.
- Revisar la vinculación y la consistencia en los diferentes documentos, así como se incluir en el apartado 2.1 Determinación y justificación de los objetivos de la intervención del Diagnóstico la vinculación y la justificación sobre la relación existente a los instrumentos de planeación vigentes, como el PED, Programa Institucional, PND y los ODS.
- En el apartado 2.1 Determinación y justificación de los objetivos de la intervención del Diagnóstico, se incluya la vinculación y la justificación sobre la relación a los instrumentos de planeación vigentes, como el PED, Programa Institucional, PND y los ODS.
- Elaborar una metodología para la obtención de los conceptos poblacionales, se especifique la ruta o documentos en los que se encuentra la información necesaria para cuantificar las poblaciones y se establezca un plazo para la actualización de dichos conceptos que se asocie con su metodología.
- Homologar los diferentes documentos programáticos, así como identificar de forma adecuada los conceptos poblacionales y realizar una justificación de los criterios utilizados en el apartado 3.1 Metodología para la identificación de la población objetivo y definición de fuentes de información del Diagnóstico.
- Elaborar un documento en el que se incluyan las características de la población atendida, el tipo de apoyo, de acciones o de componentes entregados. Además, se cuente con mecanismos para su selección, verificación, seguimiento, depuración y/o actualización, así como se pueda sistematizar la información de la población que el Pp va atendiendo.
- Integrar dentro del documento diagnóstico una estrategia de cobertura en la que se definan las acciones a realizar en la planeación de largo plazo del Pp, al menos cinco años. Además, de que dicha estrategia considere el presupuesto

para cada una de las acciones planeadas; así como proyecciones en las que las poblaciones potencial y objetivo convergerán en el mismo punto, ya que el Pp cuenta con un ciclo de vida del Pp y éste concluye una vez que dichas poblaciones son iguales. Lo anterior, tomando en cuenta que el diseño del Pp sea factible para alcanzar las metas de cobertura definidas.

- Revisar la vinculación de las actividades con los Componentes, homologarlos en los diferentes documentos y se ordenen de forma cronológica y/o de acuerdo a su realización, esto con el objetivo de fortalecer la lógica vertical.
- Se cambie el enfoque del programa a “Los museos del estado de Puebla cuentan mayor asistencia de habitantes y visitantes”, a fin de poder integrar a la población objetivo, Componentes y supuestos con una mayor consistencia en la lógica de la MIR.
- Verificar que la sintaxis para el Fin sea: “El qué: contribuir a un objetivo superior + Mediante/ a través de + El cómo: la solución del problema. En este sentido se propone: “Contribuir a mejorar la actividad económica del sector de servicios del estado de Puebla mediante la conservación y promoción del patrimonio cultural”.
- Elaborar un Programa Institucional en el que se establezcan las acciones que se implementarán en el ámbito de sus atribuciones con el objetivo de mejorar el uso y el aprovechamiento del patrimonio cultural del estado.
- Establecer las rutas a seguir de tal forma que se puedan encontrar las variables y poder hacer el cálculo del indicador, además de que los medios de verificación además de ser oficiales o institucionales se encuentren descritos con un nombre que permita su identificación, contengan el nombre del área que genera o publica la información, mencionen la periodicidad, y sean accesibles a cualquier persona; “...es importante tomar en cuenta que debe haber un medio de verificación para cada una de las variables de los indicadores, aunque un mismo medio de verificación puede servir para más de dos variables o indicadores...”.
- Utilizar la “Guía para la Elaboración de la Matriz de Indicadores” (Paso 8. Indicadores, P. 50-51) y/o “Metodología para la aprobación de indicadores de los programas sociales” (Cuadro2. Ficha de evaluación de indicadores, P. 43), ambas elaboradas por CONEVAL, en éstas se establecen las definiciones y criterios que deben cumplir los indicadores para ser Relevantes y Adecuados.
- Realizar el análisis del apartado “Características del Indicador” de las Fichas Técnicas de Indicadores considerando la “Guía para la Elaboración de la Matriz de Indicadores” (Paso 8. Indicadores, P. 50-51) y/o “Metodología para la aprobación de indicadores de los programas sociales” (Cuadro2. Ficha de evaluación de indicadores, P. 43), ambas elaboradas por CONEVAL.
- Para la Definición del indicador, se debe precisar qué se pretende medir del objetivo al que está asociado ayudando a entender la utilidad, finalidad o uso del indicador, además no repitiendo el nombre del indicador ni el método de cálculo. En el Método de Cálculo, se debe tener cuidado para que sea congruente con el nombre y con lo que se expresa en la Definición, mientras que para la Unidad de Medida se debe indicar la forma en la que se quiere expresar el resultado de la medición, es decir, debe referirse a una noción estadística y no a una unidad absoluta.
- Buscar una complementariedad que atienda a la misma población, con el objetivo de coadyuvar con diferentes apoyos al bienestar de la población objetivo.

#### 4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA

##### 4.1 Nombre del coordinador de la evaluación:

Dr. Heber Tamayo Cruz.

##### 4.2 Cargo:



Líder del Proyecto de Evaluación
<b>4.3 Institución a la que pertenece:</b>
Servicios, Sistemas y Logística de Puebla S.C.
<b>4.4 Principales colaboradores:</b>
Lic. Ricardo Rojas Rojano
<b>4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación:</b>
heber.tamayo@hotmail.com
<b>4.6 Teléfono (con clave lada):</b>
(222) 1.69.54.08

<b>5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)</b>
<b>5.1 Nombre del programa evaluado:</b>
Administración y promoción de museos
<b>5.2 Clave del Pp:</b>
E153
<b>5.3 Ente público coordinador del programa:</b>
Museos Puebla
<b>5.4 Poder público al que pertenece el programa:</b>
Poder Ejecutivo <input checked="" type="checkbox"/> Poder Legislativo <input type="checkbox"/> Poder Judicial <input type="checkbox"/> Ente Autónomo <input type="checkbox"/>
<b>5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece el programa:</b>
Federal <input type="checkbox"/> Estatal <input checked="" type="checkbox"/> Local <input type="checkbox"/>
<b>5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del programa:</b>
<b>5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):</b>
Museos Puebla
<b>5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):</b>

Iván de Sandozequi Cornejo

Museos Puebla

museospuebla@gmail.com

01 (222) 2 34 96 29

## 6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN

### 6.1 Tipo de contratación:

6.1.1 Adjudicación Directa  6.1.2 Invitación a tres  6.1.3 Licitación Pública Nacional  6.1.4 Licitación Pública Internacional  6.1.5 Otro: (Señalar)

### 6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación:

Dirección de Evaluación, adscrita a la Subsecretaría de Planeación de la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Puebla.

### 6.3 Costo total de la evaluación:

\$2,000,000.00 (Dos millones de pesos 00/100 M.N)

### 6.4 Fuente de Financiamiento:

Recursos estatales.

## 7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN

### 7.1 Difusión en internet de la evaluación:

- Portal del Sistema de Evaluación del Desempeño de la Administración Pública del Estatal  
<http://www.evaluación.puebla.gob.mx>
- Portal de Armonización Contable de la SFA de Puebla  
<http://www.ifa.puebla.gob.mx>

### 7.2 Difusión en internet del formato:

- Portal del Sistema de Evaluación del Desempeño de la Administración Pública del Estatal  
<http://www.evaluación.puebla.gob.mx>
- Portal de Armonización Contable de la SFA de Puebla  
<http://www.ifa.puebla.gob.mx>